

ACTA NÚMERO 08/2017. REUNIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA PARTICULAR DEL SECTOR DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

En la ciudad de Luján, a las 11:00 hs. del 29 de agosto de 2017, se reúnen en la sede central de la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta 5, los representantes gremiales y del empleador de la Universidad en la Comisión Negociadora de Nivel Particular del Sector Docente. En tal sentido, sesionan como representación gremial, por parte de la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional de Luján (ADUNLu – CONADU Histórica): Andrés Duhour, Patricio Grande y Gladys Perri. Por parte de la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Luján (ADIUL – FEDUN): Rubén Liguori. En representación de la parte empleadora: Jorge Mufato, Anabella Gei, Amalia Testa y Eugenia Cabrera

Se comienza con el tratamiento del orden del día:

1. Ordenamiento funcional de la Escuela Infantil – Resolución C.S. N° 679/15.
2. Artículo 73 del CCT. Docentes con 2 a 5 años de antigüedad en condición de interinos.
3. Delegación San Fernando. Revisión del régimen de incompatibilidades.
4. TRI 8920/2016 – El Secretario Académico solicita la reformulación del artículo 12, inciso a) del Anexo de la Resolución HCS 927/16 (Reglamento de Licencias y Justificaciones).
5. TRI 9177/2016 – ADUNLu solicita una reunión de la Comisión para tratar el tema de la extensión horaria de la Escuela Infantil.
6. TRI 2140/10 – Proyecto de Reglamento de investigaciones administrativas – Respuesta de la Comisión Particular del Sector No Docente.
7. TRI 2462/17 – Renovación cargo interino docente Néstor Germán Labbe (ADUNLu).
8. COPIA 739/17 – Solicita que se revea situación de revista del docente Jorge Luis Buceta
9. COPIA 740/17 – Solicita que se revea situación de revista del docente Daniel Martínez
10. TRI 8200/16 – Solicita evaluación de tareas pasivas o livianas de agentes (Subsecretaria de Bienestar Universitario)
11. TRI 3552/17 – Solicitud de los trabajadores becarios de investigación de la UNLu
12. TRI 3753-17 – Solicitud informe situación laboral docentes Escuela Infantil

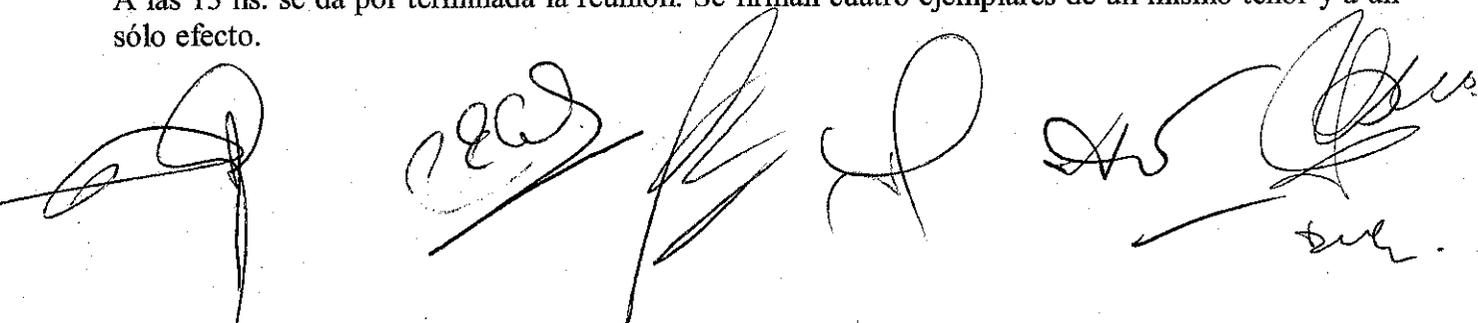
Luego, se acuerda el tratamiento de los siguientes temas y en el siguiente orden:

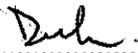
8 y 9. Las partes acuerdan en solicitar los trámites donde figura el reclamo de la situación de los docentes Jorge Luis Buceta y Daniel Martínez, TRI N° 4892/15 y TRI N° 3020/15 respectivamente.

10 y 12. Luego de un intercambio de opiniones, y respecto a la situación particular de la docente Mariana Insarralde, las partes acuerdan en solicitar el diagnóstico médico al Servicio de Salud Universitario por un lado, y por otro volver a solicitar a la Directora de la Escuela Infantil el informe de tareas pasivas o livianas que desempeñan las agentes con la descripción detallada de las funciones que realizan.

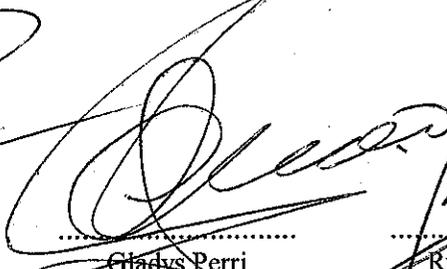
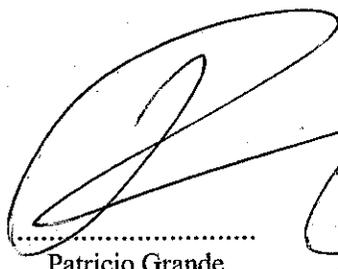
3. Se recibe el listado nominal de los docentes que prestan servicios en el ex INEF solicitado a la Dirección General de Personal. Las partes acuerdan en leer y analizar toda la información que tienen sobre el ex INEF y realizar una reunión en un mes.

A las 13 hs. se da por terminada la reunión. Se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.





Andrés Duhour  
Parte Trabajadora



Patricio Grande  
Parte Trabajadora

Gladys Perri  
Parte Trabajadora

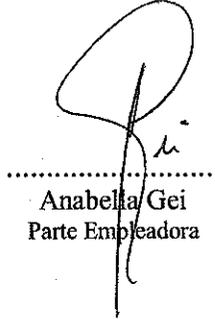
Ruben Liguori  
Parte Trabajadora



Jorge Mufato  
Parte Empleadora



Eugenia Cabrera  
Parte Empleadora



Anabella Gei  
Parte Empleadora



Amalia Testa  
Parte empleadora